

L.C. GUILLERMO SIERRA BLANCO  
TESORERO MUNICIPAL  
MOROLEON, GUANAJUATO.  
PRESENTE

Quien suscribe LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

**Solicitud:**

" En atribución a mi Derecho Humano de acceso a la información pública, solicito en formaro electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia lo siguiente:

1. Último recibo de pago, nómina o su equivalente de la C. María del Rocío Villagómez Guzmán
2. Se realice una búsqueda a las áreas administrativas correspondientes, tal como lo indica la legislación vigente, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, a fin de informar el nombre completo, área de adscripción, sueldo y grado de parentesco, en caso de tener familiares laborando en la administración pública municipal.

Sin más por el momento, me despido quedando a la espera de dicha información.

Saludos cordiales."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189 De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato).

Asi mismo de acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente

"Moroleón de Moda"

Moroleón 13 de Noviembre del 2025

LI. Ángel Hernández Durán

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

